



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58524

Minas, 8 de marzo de 2024

**RESOLUCIÓN N° 043/2024.**

VISTO: la nota presentada por el Sr. Mauro Álvarez de fecha 8 de marzo del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2024 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Mauro Álvarez desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo del cte. inclusive.
- 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente preferencial Sra. Sonia Massa, por el término de dicha licencia.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente